

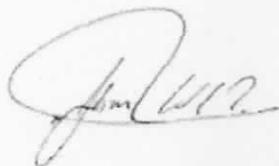
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPEQUEÑESES S.A.

En el Cantón, Provincia del Cañar, a los tres días del mes del mes de julio del dos mil quince, entre el Sr. JOHN JAVIER CALLE IDROVO, con número de C.I 0302162441, de estado civil SOLTERO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSPEQUEÑESES S.A, con domicilio en el Cantón El Biblián, en la calle San Luis, a 50 metros de las minas vía a Turupamba, teniendo en sus haberes DIEZ ACCIONES, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario Sr. LUIS GUSTAVO AUCAPIÑA PALAGUACHI con número de C.I 0302633318 de estado civil SOLTERO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cantón BIBLIAN, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

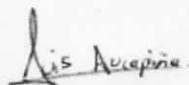
El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. Luis Gustavo Aucapiña Palaguachi, la cantidad de DIEZ ACCIONES, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,



Sr. John Javier Calle idrovo.  
C.i. 0302162441  
CEDENTE



Sr. Luis Gustavo Aucapiña Palaguachi  
C.i. 0302633318  
CESIONARIO